



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: La nota enviada por El Presidente de la Filial Provincia de Santa del Instituto Sanmartiniano del Perú y Coordinador Nacional de Filiales, Sr. Miguel Ángel Brusasca, a este Honorable Cuerpo de Concejales, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma informa que el día 14 de Agosto del presente año de manera conjunta con las comunidades educativas de la Escuela Provincial N° 782, Juan B. Alberdi y E.E.S.O N° 586 de Barrio Arroyo del Medio, llevaran adelante una Jornada Cultural Sanmartiniana, en adhesión al 169º Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Padre de la Patria.

Que la citada jornada forma parte del Proyecto “Justas Sanmartinianas del Saber” iniciado en el mes de agosto del año 2005.

Que, a partir de sus inicios a nivel interno en la Escuela Provincial N° 1260 “Valentín Antoniutti”, de nuestra ciudad, la actividad pedagógica y cultural desarrollada por este proyecto ha recorrido un largo y exitoso camino fortaleciéndose, año tras año.

Que, como resultado de una sólida acumulación de experiencia en base a cada una de las ediciones realizadas, ha quedado de manera taxativa que es un proyecto pedagógico de contenidos históricos sanmartinianos de gran importancia en el ámbito Provincial y uno de los más destacados a nivel nacional.

Que, a partir del año 2009 se implementaron nuevas sedes regionales con alternancia en la organización, tales los casos de Santa Teresa, Juan B. Molina y Godoy, a los fines de canalizar la actividad de manera descentralizada lográndose optimizar tiempo y recurso por parte de las escuelas participantes.

Que, en el año 2012 para dar respuesta a la expectativa de participación de numerosas escuelas de la zona centro de la Provincia de Santa Fe, se puso en marcha la sede regional San Genaro en el Departamento San Jerónimo estableciéndose así un punto estratégico para la incorporación al proyecto de escuelas ubicadas en localidades de dicho departamento como así también del vecino departamento Iriondo.

Que, el crecimiento en cuanto a la cantidad y calidad de las escuelas participantes le han otorgado a las Justas Sanmartinianas del Saber una más que ponderable jerarquía pedagógica a partir de la instrumentación de sólidos contenidos históricos vinculados con la vida y obra del Libertador General Don José Francisco de San Martín y Matorral.

Que, entre los objetivos que posee, la Justa Sanmartiniana del Saber, se encuentran el de fomentar el conocimiento de la historia argentina, estimular la lectura y el estudio, propender a la participación en el proyecto de docentes y alumnos junto a sus familiares, todo en un marco de sana competencia, generando situaciones de confraternidad.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Que, fue declarada de Interés Municipal por la Municipalidad de Villa Constitución y declarada de Interés Legislativo por el HCM de Villa Constitución desde el 2008/2014.

Que, asimismo fue declarada, en reiteradas oportunidades, de Interés Legislativo tanto por la Honorable Cámara de Diputados como así también por la Honorable Cámara de Senadores, ambas de la Provincia de Santa Fe y por los Institutos Nacionales Sanmartinianos de Argentina y Perú.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Legislativo la Jornada Cultural Sanmartiniana en adhesión al 169 del Paso a la Inmortalidad del Padre de la Patria, en el marco del Proyecto Justas Sanmartinianas del Saber a desarrollarse el día 14 de Agosto de 2019.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 587 Sala de Sesiones, 09 de Agosto de 2019.-

Firmado: ALEJANDRINA BORGATTA – Vice Pte. 1º H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.